

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2359/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 558 de fecha 08.09.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 08.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Gustavo Soto Campos, cédula de identidad N° 9.658.383-4, domiciliado en Caupolicán S/N°, Santa Amalia, comuna de Requínoa, quien cantará en la "Ceremonia de Entrega de Becas Dr. Joaquín Contreras", el día 10.09.2011 en el Liceo Requínoa, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 08.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Gustavo Soto Campos, cédula de identidad N° 9.658.383-4, domiciliado en Caupolicán S/N°, Santa Amalia, comuna de Requínoa, quien cantará en la "**Ceremonia de Entrega de Becas Dr. Joaquín Contreras**", el día 10.09.2011 en el Liceo Requínoa, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/GPP/JAP/LSO/avc.

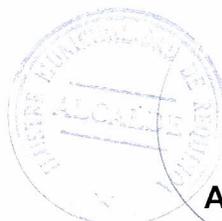
DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**